

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**15352** *Resolución de 16 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 8 de mayo de 2025.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 8 de mayo de 2025 (BOE del 15) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación provisional de las personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la relación de las personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La relación completa de las personas admitidas y excluidas se expondrá en el punto de acceso general ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)) en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.transportes.gob.es](http://www.transportes.gob.es)).

Tercero.

Las personas opositoras omitidas por no figurar en las relaciones publicadas y las personas excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión o exclusión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la relación provisional de las personas admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas, en el aula E1 (Edificio A, 1.ª planta) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, en la plaza del Cardenal Cisneros, 3, 28040, Madrid.

Quinto.

Advertido error en el anexo I, apartado «Materias específicas», de las bases de la convocatoria, al encontrarse duplicados los siguientes temas:

– 62. Servicios de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM): Reglamento (UE) 255/2010; Concepto de demora. Sistema ATFM europeo. Funciones de la red ATM. Gestor de la Red (Network Manager) y Reglamento (UE) 2019/123. Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación del servicio ATFM.

– 63. Servicios de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM): Reglamento (UE) 255/2010; Concepto de demora. Sistema ATFM europeo. Función de red del ATM. Gestor de la Red (NM) y Reglamento (UE) 2019/123. Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación del servicio ATFM.

Se procede a la eliminación de uno de ellos, quedando el programa de la convocatoria tal y como figura en el anexo I de esta resolución.

Madrid, 16 de julio de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

## ANEXO

### Relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo

#### *Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos*

#### Acceso libre

NIF	Apellidos y nombre	Causa exclusión
***4048**	ARIÑO MONSEC, IÑIGO	E
***5581**	CAMACHO DIAZ, JOHANN SEBASTIAN	E
***2477**	FUENTES CASADO, DANIEL	E
***5286**	GARCES RALLO, ALEJANDRO	A, B
***1465**	QUINTANA MARTIN, RUBEN	E
***8118**	SEGUROLA DIAZ, MIGUEL	E, J
***7852**	VICENTE MARTINEZ, LUCIA	A, B, D

Causas de exclusión.

A. Los días de permanencia en inscripción en los Servicios Públicos de Empleo son inferiores a los establecidos en la base 4.14.b) de las bases de la convocatoria.

B. No ha sido posible verificar que percibe rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

C. No acredita percibir rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

D. No ha sido posible verificar la titulación académica.

E. Está en posesión de una titulación académica distinta de las recogidas en la base 3.7 de la convocatoria.

F. No procede la exención del pago de la tasa por familia numerosa especial, sino la reducción por familia numerosa general.

G. No ha sido posible verificar la condición de familia numerosa general o especial.

H. No ha sido posible verificar la condición de discapacidad con un grado igual o superior al 33 %.

I. Se opone a la verificación de los datos expresados en la solicitud (titulación académica y DNI) y no aporta la misma.

J. No autoriza la verificación de la documentación para la exención del pago de la tasa y no aporta la misma.

K. No aporta la documentación de nacionalidad a que hace referencia el apartado Décimo, 1.2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio.

## ANEXO I

### Programa

#### *Materias comunes*

#### Organización y Funcionamiento de la Administración Pública

1. La Constitución Española de 1978. Estructura, principios constitucionales y valores superiores. Los derechos y libertades fundamentales. La reforma constitucional.

2. La estructura de poderes del Estado. Poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial. La Corona.

3. Fuentes del ordenamiento jurídico administrativo. La Constitución. Los tratados internacionales. La ley. El reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.

4. La Administración General del Estado. Órganos superiores y órganos directivos. La organización central. La organización periférica. Delegados y Subdelegados del Gobierno. Especial referencia al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

5. Las Comunidades Autónomas. El proceso autonómico y el sistema de distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía y la organización institucional de las Comunidades Autónomas. La Administración Local: entidades que la integran.

6. La Unión Europea y sus tratados constitutivos. Sistema institucional. Fuentes del Derecho de la Unión y su trasposición al ordenamiento jurídico español. Políticas comunes.

7. El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y su regulación. Principios que rigen las relaciones de las Administraciones Públicas. Actividad de las administraciones públicas: derechos y deberes de los ciudadanos.

8. La Gobernanza Pública y el Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores del Gobierno Abierto en España.

9. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Requisitos. Motivación, notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad de los actos. Disposiciones administrativas generales: jerarquía y competencia. Publicidad e inderogabilidad.

10. El procedimiento administrativo común y sus fases. Concepto de persona interesada. Iniciación y ordenación del procedimiento, instrucción, finalización. El silencio administrativo. Ejecución.

11. Revisión de los actos en vía administrativa. Recursos administrativos: concepto, naturaleza y clases. Revisión de oficio. La jurisdicción contencioso-administrativa. El recurso contencioso-administrativo.

12. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Regulación, Principios y procedimientos. La indemnización: concepto y naturaleza. La responsabilidad civil y penal de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. La potestad sancionadora. Regulación, naturaleza y principios rectores de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador.

13. La expropiación forzosa. Actos administrativos previos de expropiación. Justiprecio. Jurado Provincial de Expropiación. Pago y ocupación de bienes. Inscripción registral.

14. Los contratos del Sector Público. Concepto y tipos. Sus elementos y procedimientos de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

15. El modelo de Función Pública del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del

Empleado Público. Características generales. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: clasificación, derechos y deberes.

16. Principios, políticas y medidas de igualdad de género y contra la violencia de género. Normativa vigente en el ordenamiento español y en el de la Unión Europea, con especial referencia al III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Autónomos vinculados o dependientes de ella. Políticas de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Políticas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y a las personas en situación de dependencia.

#### *Materias específicas*

##### A) Marco institucional

1. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. La Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible. La Dirección General de Aviación Civil y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea: estructura orgánica y reparto de competencias. La Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC). La Entidad Pública Empresarial ENAIRE y la Sociedad Mercantil Estatal Aena, SA: competencias y funciones. Encargos a medios propios personificados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las Agencias Estatales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y su situación jurídica actual. La Agencia Estatal de Seguridad Aérea: fines, estructura y competencias. Órganos de Gobierno. El Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

2. Distribución de competencias entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en materia de estructura, gestión del espacio aéreo y de la circulación aérea. Órganos de coordinación: Comisión Interministerial entre Defensa y Transportes (CIDETRA).

3. Convenios Internacionales como fuente del derecho aeronáutico. Convenio de Varsovia, modificado en La Haya y Montreal.

4. Convenio de Aviación Civil Internacional. Origen y modificaciones. Contenido de sus anexos técnicos. Documentos de trabajo y Cartas de Estado. Métodos y prácticas recomendados (SARPS), Procedimientos de navegación aérea (PANS); Procedimientos suplementarios regionales (SUPPS). Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

5. Marco institucional de la Unión Europea: Comisión Europea y DG MOVE; el Parlamento Europeo, el Consejo y sus grupos de trabajo (Grupo AVIA). La Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA): Organización y distribución de competencias con las autoridades nacionales de los Estados miembros. Organismos internacionales: Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) y EUROCONTROL.

6. Marco legal comunitario: Reglamento (UE) 2018/1139 sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea. Proceso de regulación y estandarización en el ámbito de la seguridad aérea. Estructura de la regulación básica. Los reglamentos de ejecución, los medios aceptables de cumplimiento, medios alternativos de cumplimiento y material guía.

7. Mercado único de la aviación: la liberalización comunitaria del transporte aéreo. Principios del régimen comunitario del transporte aéreo. Reglamento (CE) n.º 1008/2008 sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad y Reglamento (CE) 785/2004 sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos. Responsabilidad de los operadores aéreos en caso de accidente. Seguros obligatorios e indemnizaciones.

8. Los medios de protección de los usuarios del transporte aéreo. El Reglamento (CE) 261/2004 por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) 295/91. Accesibilidad de las personas con discapacidad: Reglamento (CE) 1107/2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo.

9. Iniciativa del Cielo Único Europeo (SES): Marco regulador SES2+ y prestación de servicios de navegación aérea. Apertura del mercado nacional a nuevos proveedores de servicios (Ley 9/2010, de 23 de diciembre, y Orden FOM/3352/2010, de 22 de diciembre).

10. Seguridad de la aviación civil frente a actos de interferencia ilícita (Aviation Security-AVSEC. Convenios internacionales, regulación europea y nacional.

11. Política exterior de aviación de la Unión Europea: Los tres pilares de la acción comunitaria. El Reglamento (CE) 847/2004 sobre la negociación y aplicación de acuerdos de servicios de transporte aéreo entre Estados miembros y países terceros.

12. La sostenibilidad ambiental de la aviación civil. La lucha contra el cambio climático en el sector del transporte aéreo. Mecanismos de compensación (CORSA, EU-ETS). Fit for 55, Refuel EU Aviation. Medidas a aplicar por diferentes agentes del sector.

13. Marco legal e institucional de la aviación civil en España: Constitución Española, Ley de Navegación Aérea. Ley 1/2011, de 4 de marzo, por el que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional. Normas reglamentarias y circulares aeronáuticas. Normas reglamentarias y circulares aeronáuticas.

14. Marco legal de la inspección aeronáutica: Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y Real Decreto 98/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de inspección aeronáutica. Obligaciones por razones de seguridad. Inspección Aeronáutica. Infracciones. Sanciones y otras medidas. Procedimiento sancionador.

#### B) Enfoque preventivo en la seguridad operacional

15. Seguridad operacional, Marco normativo de OACI. Compromisos de los Estados. Programa de auditorías de vigilancia de la seguridad operacional – USOAP.

16. La Estrategia de Seguridad de la Unión Europea. Programa Europeo de Seguridad Operacional para la Aviación (EASP) y Plan Europeo de Seguridad Operacional en la Aviación (EPAS). Reglamento (UE) 2018/1139.

17. Programa Estatal de Seguridad Operacional: componentes y elementos. Anexo 19 de OACI. Ley 1/2011, de 4 de marzo. Real Decreto 995/2013, de 13 de diciembre. Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el programa estatal de seguridad operacional para la aviación civil por el que se establece la política y objetivos de seguridad aérea del Estado.

18. Sistemas de Gestión de Seguridad (SMS): componentes y elementos. Anexo 19 de OACI. Marco normativo en Europa y en España.

19. Sistema de Notificación de Sucesos. Reglamento (UE) 376/2014 relativo a la notificación de sucesos en la aviación civil. Real Decreto 1088/2020, de 9 de diciembre, por el que se completa el régimen aplicable a la notificación de sucesos de la aviación civil.

20. Investigación de accidentes e incidentes aéreos. CIAIAC (Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil). Anexo 13 de OACI. Reglamento (UE) n.º 996/2010 sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil. Ley 21/2003, de 7 de julio, de seguridad aérea y Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil.

21. Supervisión basada en el perfil de riesgo. Conceptos aplicables en el marco europeo e internacional (RBO –Risk Based Oversight–, SPI –Safety Performance Indicator–, PBR –Performance-Based Regulation–).

#### C) Aeronaves y sus operaciones aéreas

22. Regulación de la aviación general. Marco europeo. Marco normativo nacional (ULM y construcción por aficionados) y europeo.

23. Trabajos aéreos comerciales con aeronaves. Marco normativo europeo. Reglamento (UE) 965/2012 (Parte SPO) y marco nacional (Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre).

24. Matriculación y registro español de aeronaves. Anexo 7 y Real Decreto 384/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de matriculación de aeronaves civiles.

25. Marco normativo de OACI: Licencias al Personal, anexo 1 y Operaciones Aéreas, anexo 6.

26. Marco normativo de OACI: Anexo 8. Aeronavegabilidad inicial y continuada. Certificado de tipo y certificado de aeronavegabilidad. Instrucciones para la aeronavegabilidad continuada. Obligaciones de los Estados. Reporte de averías, mal funcionamiento y defectos.

27. Requisitos relativos a las organizaciones de diseño y producción de productos aeronáuticos. Reglamento (UE) 748/2012.

28. Requisitos generales y específicos para la certificación de tipo. Procedimientos de certificación y de cambios a los certificados de tipo. Reglamento (UE) 748/2012. Especificaciones de certificación (CS).

29. Certificados de aeronavegabilidad y autorizaciones de vuelo. Clasificación, concesión y validez. Certificación de la aeronavegabilidad. Reglamento (UE) 748/2012.

30. Reglamento (UE) 1321/2014 y sus modificaciones, mantenimiento de la aeronavegabilidad de aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos: Parte 145, Parte M, Parte T, Parte ML.

31. Reglamento (UE) 1321/2014 y sus modificaciones, mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos: Parte CAMO y Parte CAO.

32. Reglamento (UE) 1321/2014 y sus modificaciones. mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos: Parte 66 y Parte 147.

33. Reglamento Base 2018/1139: Alcance y ámbito de aplicación del Reglamento. Relaciones con terceros Estados. Flexibilidad. Requisitos esenciales Aeronaves y operaciones excluidas del ámbito de aplicación.

34. Operaciones de Transporte Aéreo Comercial con avión y helicóptero. Parte ORO y CAT. Reglamento (UE) 965/2012.

35. Requisitos de operaciones no comerciales en el ámbito europeo (Partes NCC/ORO Reglamento (UE) 965/2012).

36. Reglamento (UE) 965/2012. Parte SPA. Emisión aprobaciones PBN, RVSM, MNPS (NAT-HLA), LVO y ETOPS.

37. Reglamento (UE) 965/2012. Parte SPA. Emisión aprobaciones NVIS, HHO, HEMS, HOFO y PINS VFR.

38. Reglamento (UE) 965/2012. Parte ARO. Requisitos a la autoridad de supervisión. Programa de inspección en rampa y Reglamento (UE) 2111/2005 en materia de establecimiento de una lista comunitaria de las compañías sujetas a una prohibición de explotación en la Comunidad.

39. Fatiga y limitaciones del tiempo de vuelo y actividad y requisitos de descanso de las tripulaciones de servicio en aeronaves que realicen transporte aéreo comercial. Reglamento (UE) 965/2012, Parte ORO. FTL y CS-FTL.1. Marco normativo nacional.

40. Normativa europea de calificación de dispositivos de entrenamiento de vuelo simulado: Reglamento (UE) 290/2012 de la Comisión. Reglamento (UE) 1178/2011, CS-FSTD (A-ISSUE 2/H), CS-SIMD. Documentación de calificación QTGs y pruebas subjetivas.

41. Reglamento (UE) 1178/2011 sobre requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación. PARTE FCL y MED.

42. Reglamento (UE) 1178/2011 sobre requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación. PARTE CC y ARA.

43. Reglamento (UE) 1178/2011, sobre requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación. PARTE ORA y DTO.

44. Sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS): Ley 18/2014, de 15 de octubre. Real Decreto 517/2024, de 4 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico para la utilización civil de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), y se modifican diversas normas reglamentarias.

## D) Servicios aéreos

45. Regulación internacional del acceso al mercado de las compañías aéreas. Convenios bilaterales sobre transporte aéreo entre España y terceros países. Convenios suscritos entre la UE y sus estados miembros y terceros estados. Registro de tarifas internacionales. Real Decreto 1678/2011 de 18 de noviembre por el que se regula la información sobre los derechos del tráfico aéreo procedentes de los acuerdos con terceros estados en los que España sea parte y el régimen de su ejercicio.

46. Reglamento (UE) 452/2014 de la Comisión, de 29 de abril de 2014 por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos para las operaciones aéreas de los operadores de terceros países Requisitos exigidos por España para el inicio de operaciones aéreas comerciales por parte de empresas pertenecientes a terceros países: Real Decreto 1392/2007 de 29 de octubre por el que se establecen los requisitos para la acreditación de compañías aéreas de terceros países.

47. Establecimiento de obligaciones de servicio público en rutas aéreas. Marco normativo comunitario (Reglamento (CE) 1008/2008) y normativa nacional. Situación actual en España y Europa.

48. Licencias de explotación y arrendamientos. Establecimiento de obligaciones de servicio público en rutas aéreas. Marco normativo comunitario y normativa nacional. Situación actual en España y Europa. Reglamento (CE) 1008/2008.

49. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las subvenciones en España al transporte aéreo de pasajeros residentes no peninsulares.

50. Comercialización de billetes aéreos. Políticas tarifarias y comerciales de las compañías aéreas. Canales de venta. Sistemas de reserva.

51. Normativa europea y nacional sobre asistencia a las víctimas de los accidentes aéreos y a sus familiares. Planes de asistencia a las víctimas y a sus familiares.

## E) Navegación aérea

52. Reglamento (UE) 2019/317 por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación en el SES. Planes de evaluación de rendimientos nacionales: descripción, áreas, indicadores y objetivos. Tasas de ruta y aproximación. Performance Review Body (PRB).

53. Certificación de proveedores de servicios de navegación aérea y gestión del tránsito aéreo (ATM/ANS): Marco regulador comunitario y requisitos comunes para proveedores de servicios y Autoridades Competentes Nacionales (NCA). Reglamento (UE) 2017/373. Real Decreto 515/2020, de 12 de mayo.

54. La seguridad operacional en la navegación aérea: Sistemas de Gestión de Seguridad (SGS) y análisis de riesgos ante cambios funcionales. Reglamento (UE) 2017/373.

55. Servicios de Tránsito Aéreo (ATS). Clasificación y funciones. Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación de los servicios ATS.

56. Servicios de Control del Tránsito Aéreo (ATC): Área, Aproximación y Aeródromo. Autorizaciones, dependencias, transferencias y su automatización. Gestión de fatiga y estrés de los controladores de tránsito aéreo. Tiempos de actividad y requisitos de descanso de controladores de tránsito aéreo. Real Decreto 1001/2010.

57. Servicios de Información de Vuelo (AFIS). Reglamentos (UE) 2017/373 y Real Decreto 1133/2010. Servicio de asesoramiento. Servicio de Alerta (AL) y sus fases.

Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR); aplicaciones de los satélites a la localización de emergencias (Sistema COSPAS-SARSAT).

58. Servicios de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS). Clasificación y funciones. Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación de los servicios CNS. Interoperabilidad de los equipos de navegación aérea y gestión de tránsito aéreo (ATM/ANS) y su evaluación de la conformidad: Reglamento Base 2018/1139 y medidas de ejecución asociadas.

59. Sistemas de comunicaciones aeronáuticas: comunicaciones Tierra-Aire y comunicaciones Tierra-Tierra. Comunicaciones satelitales. Sistemas de Vigilancia: PSR, SSR, SSR-Modo S, Multilateración y Vigilancia Dependiente Automática (ADS-B y ADS-C).

60. Sistemas de Navegación. Ayudas a la navegación convencionales (ILS, VOR, DME, NDB). Navegación basada en prestaciones (PBN). Reglamento (UE) 2018/1048. Aplicaciones de los satélites a la navegación aérea; GNSS (Sistemas globales de navegación por satélite y sistemas de aumentación). Iniciativas europeas: EGNOS y Galileo.

61. Servicio de información aeronáutica (AIS). Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación de los servicios AIS. AIP, ciclos AIRAC, AIC, NOTAM, cartas aeronáuticas, oficinas NOF, oficinas AIO, servicio de información anterior y posterior al vuelo. E-AIP. European AIS Database (EAD). Calidad de datos aeronáuticos (DQR).

62. Servicios de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM): Reglamento (UE) 255/2010; Concepto de demora. Sistema ATFM europeo. Funciones de la red ATM. Gestor de la Red (Network Manager) y Reglamento (UE) 2019/123. Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación del servicio ATFM.

63. Espacio Aéreo: Estructuras de Espacio Aéreo y Procedimientos de Vuelo. Aprobación de cambios de espacio aéreo/estructuras de espacio aéreo y de procedimientos civiles de vuelo (Real Decreto 310/2022). Diseño de Procedimientos (FPD). Reglamento (UE) 2017/373: requisitos de certificación del servicio FPD. Compatibilidad de espacio aéreo (Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto).

64. Licencias de controladores de tránsito aéreo y certificación de proveedores de formación ATS. Reglamento (UE) 2015/340 y Real Decreto 1516/2009.

65. Reglamento (UE) 923/2012 SERA. Reglamento de la Circulación Aérea y Reglamento de la Circulación Aérea Operativa. Real Decreto 1180/2018. Planes de Vuelo: Presentación, IFPS y normativa aplicable.

66. U-Space e implantación nacional. Integración de drones en el espacio aéreo.

## F) Aeropuertos, aeródromos e instalaciones aeroportuarias

67. Aeródromos: Definición y clasificación. Distribución de competencias entre las Administraciones territoriales. Aeropuertos de Interés General: Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles y Real Decreto 1150/2011, de 29 de julio, en relación con la calificación como aeropuerto de interés general. Aeródromos de utilización conjunta y bases aéreas abiertas al tráfico civil (Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio).

68. Modelos de titularidad y gestión de aeropuertos. Principales sistemas existentes. Gestión en red de los aeropuertos de interés general en España: Aena, S.M.E. SA, y el documento de Regulación Aeroportuaria (DORA). Título II capítulo I de la Ley 18/2014, de 15 de octubre. Comités de Coordinación Aeroportuaria.

69. Prestación de servicios aeroportuarios de asistencia en tierra: Definición y tipos. Régimen jurídico y normativa técnica exigible. Directiva 96/67/CE del Consejo relativa al acceso al mercado de asistencia en tierra en los aeropuertos de la Comunidad y Real Decreto 1161/1999, de 2 de julio, por el que se regula la prestación de los servicios aeroportuarios de asistencia en tierra. Procesos de autorización para la realización de actividades de asistencia en tierra. Normas técnicas aplicables al suministro de combustible a aeronaves de aviación civil.

70. Planificación de aeropuertos: Documento 9184 OACI. Planes Directores y Planes Especiales. Contenido, elaboración y tramitación. Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre. Declaración de utilidad pública, Sistema General Aeroportuario, Zona de Servicio, Zona de Reserva y Área de Cautela. Disposición adicional segunda del Real Decreto 2591/1998.

71. Servidumbres aeronáuticas: Régimen jurídico, autorizaciones y exenciones. Obstáculos. Servidumbres de aeródromo, radioeléctricas y servidumbres de limitación de actividades. Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo.

72. Evaluación ambiental de planes, programas y proyectos de aeródromos. Declaración ambiental estratégica y declaración de impacto ambiental (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental). Índices, huellas de ruido, medidas de abatimiento. Mapas de ruido y Planes de acción. Planes de aislamiento acústico. Servidumbres acústicas.

73. Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo: Normas Técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público. Relación con el anexo 14 de OACI. Flexibilidad de uso en los aeródromos de uso público.

74. Reglamento (UE) 2018/1139: requisitos esenciales para aeródromos y bases de certificación. Reglamento (UE) 139/2014 por el que se establecen los requisitos y procedimientos administrativos relativos a los aeródromos. Requisitos para la Autoridad y para el operador de aeródromo.

75. Configuración y diseño del área de movimiento: Plataformas, calles de rodaje, calles de salida rápida, franjas, RESAS, zonas libres de obstáculos y de parada. Pistas: Definición de TODA y TORA. Separación mínima entre pistas y operaciones independientes.

76. Diseño de pavimentos, señalización e iluminación de campo de vuelos.

77. Procedimientos de baja visibilidad. Instalaciones meteorológicas en el aeropuerto. Aeródromos para operaciones VFR nocturnas. Instalaciones eléctricas en los aeropuertos. Centros de transformación y redes de distribución. Otras instalaciones. Gestión energética de aeropuertos.

78. Seguridad aeroportuaria y planes de emergencia. Servicios de salvamento y extinción de incendios. Programa de prevención y gestión del peligro de la fauna.

79. Aeródromos de uso restringido. Tipos de uso y requisitos técnicos de diseño conforme al Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre. Proceso de autorización de los aeródromos de uso restringido.

80. Helipuertos. Tipos de uso y requisitos técnicos de configuración y diseño. Tramitación de establecimiento conforme al Real Decreto 1070/2015. Proceso de autorización de helipuertos de uso restringido.

81. La coordinación de franjas horarias en los aeropuertos españoles. Reglamentación europea relativa a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios.